



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220188900
Número interno 126367
Froilán Antonio Ospina Sánchez

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **FROILÁN ANTONIO OSPINA SÁNCHEZ**, a través de apoderado, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso No. 2012-80621, adelantado contra el accionante.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.
5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020220188900
Número interno 126367
Froilán Antonio Ospina Sánchez



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@2022

CUI 11001020400020220188900
Número interno 126367
Froilán Antonio Ospina Sánchez

Sala Casación Penal@2022